

Madrid, 6 de noviembre de 2020

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que en el día de hoy "Moody's Investors Service" ha confirmado la calificación crediticia de los €250 millones de bonos súper sénior garantizados con vencimiento en septiembre de 2023 en B3 y la calificación de los €500 millones y \$300 millones de bonos sénior garantizados con vencimiento en noviembre de 2023 en Caa3. La actual calificación crediticia corporativa ("*CFR*" o "*corporate family rating*") se mantiene sin cambios en Caa3. La perspectiva ha cambiado a estable desde negativa.

Estas calificaciones responden a las mejoras en el perfil de vencimiento de la deuda y liquidez de Codere gracias a la extensión de sus vencimientos de deuda de 2021 a 2023 y a la inyección de fondos tras haber completado su operación de refinanciación.

Ángel Corzo Uceda
Director Financiero